



Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 05-2020 del 12-02-2020

## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL** **PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN ORDINARIA 05-2020 DEL 12 DE FEBRERO DE 2020**

#### **CAPITULO I. REVISIÓN APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 04-2020 DEL 05 DE FEBRERO DE 2020.**

#### **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE**

#### **CAPÍTULO III. PENDIENTES**

##### **Anteriores al 2018**

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

##### **Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018**

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4).**
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10). Este asunto está pendiente.**

##### **Sesión 41-2018 del 14 de diciembre de 2018.**

- 4) De conformidad con el Artículo 11 de la Ley de Contratación Administrativa y Artículo 212 de su Reglamento, que indica que la Administración podrá resolver unilateralmente sus relaciones contractuales, todo con apego al debido proceso; esta Junta ordena la apertura de un procedimiento administrativo para resolver el contrato N° 0432018000300141-00 de la Licitación Pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", adjudicada a la empresa Paneltech S. A. por los incumplimientos en las especificaciones técnicas de la estantería indicadas en el cartel, según lo informado por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional por medio del oficio DGAN-DAF-PROV-2166-2018 del 14 de diciembre de 2018, el oficio DGAN-DAN-1133-2018 del 13 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN) y los señores Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos del DAN, así como a las explicaciones y análisis realizado en esta sesión. Para tal propósito se nombra en ese acto como miembros del órgano director a las señoras Zurika Gómez Rojas, Analista de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional, Rosa Isela Orozco Villalobos, Abogada, a los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica y Ramsés Fernández



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 05-2020 del 12-02-2020**

Camacho, Secretario de la Junta. Esta Junta les solicita que procedan como en derecho corresponde y con la prioridad requerida, tomando en cuenta que será necesario esperar a la finalización de este procedimiento, para iniciar un nuevo proceso de contratación administrativa, que permita a la Administración satisfacer el interés público que conlleva el objeto contractual. **(ACUERDOS 3.2). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 06-2019 del 20 de febrero de 2019.**

- 5) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora Asesoría Jurídica; que esta Junta conoció el oficio DGAN-DSAE-035-2019 del 7 de febrero de 2019 y agradece las gestiones que realizan al respecto. Adicionalmente, les solicita que comuniquen oportunamente el resultado del trabajo para otorgarles una audiencia ante la Junta y que expongan esos resultados. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5). Este asunto está pendiente.**

**Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.**

- 6) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2).**

**Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019**

- 7) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartiendo los cursos en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

**Sesión 19-2019 del 5 de junio de 2019**

- 8) Comunicar a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en relación con el oficio DGAN-DAF-RH-0667-2019 del 10 de junio de 2019, sobre los esfuerzos realizadas para ofrecer capacitación virtual, que esta junta les solicita realizar un análisis de cuáles son los beneficios y los costos e impacto que para la institución representaría la realización los cursos de forma virtual, tal y como lo plantean en la solicitud supra citada, y en caso de que sea conveniente, indicar por cuanto tiempo estiman adecuado brindar el curso en la plataforma del CECADES aplicando la exoneración solicitada. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad de Financiero Contable, las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y María del Rocío Rivera Torrealba, Encargada de Gestión del Desarrollo de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 2).**

**Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019**

- 9) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019**

- 10) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 05-2020 del 12-02-2020**

estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

**Sesión 22-2019 del 03 de julio de 2019**

- 11) Solicitar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, y Javier Gómez Jiménez, miembros del Jurado Calificador del Premio Nacional “José Luis Coto Conde” 2019, revisar las bases de participación de los premios nacionales “José Luis Coto Conde”, y presentar a esta Junta una propuesta de una nueva versión que contemplen las observaciones emitidas por los miembros del Jurado de este premio. De ser posible, se les insta a invitar al señor Alonso Cedeño y a la señora Luz Alba Chacón León, al proceso de elaboración de la nueva propuesta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 12.5).**

**Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019**

- 12) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

**Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019**

- 13) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

**Sesión 30-2019 26 de septiembre de 2019**

- 14) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentra en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N° 01-2019. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 7.1).**

**Sesión 31-2019 02 de octubre de 2019**

- 15) Comunicar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, que en respuesta al oficio DGAN-DG-PI-78-2019 del 9 de agosto de 2019, esta Junta conoce y aprueba la creación de la nueva red social en Facebook para la comunicación a notarios, designando el nombre “Portal Notarial”, por un lapso de seis meses, con el fin de conocer los alcances y logros durante ese período y que así esta Junta pueda determinar si se desea darle continuidad al proceso. Se les solicita coordinar con las unidades de comunicación de las otras entidades interesadas para poder replicar sus contenidos, y trabajar según lo indican en la propuesta conocida por esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Catalina Zúñiga Porras, Relacionista Pública Unidad de Proyección Institucional, Gabriela Soto Grant, Diseñadora Gráfica Unidad de Proyección Institucional y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 5).**
- 16) Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en atención a los oficios DGAN-DG-AJ-69-2019, DGAN-DC-409-2019 y DGAN-DG-196-2018, comunicados por correo electrónico el 25 de septiembre de 2019., esta Junta le solicita iniciar las gestiones para desarrollar esta iniciativa institucional, que permita modificar la normativa vigente para facilitar el fotografiado de los documentos por parte de los usuarios, pero garantizando siempre la adecuada protección y conservación del patrimonio documental. Se espera como resultado de este proyecto la definición de la nueva normativa, los procesos y las comunicaciones necesarias para los usuarios de los servicios del Archivo Nacional. Esta Junta además le solicita dar seguimiento a los resultados del citado proyecto por un plazo de un año, para conocer sobre su impacto en la experiencia de los usuarios, en los esfuerzos de los equipos encargados de la atención al público y en las finanzas institucionales. Enviar copia de este acuerdo a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Melina Leal Ruíz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de



**Propuesta de Orden del día  
Sesión Ordinaria 05-2020 del 12-02-2020**

la Unidad de Proyección Institucional, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento. Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 6).**

**Sesión 32-2019 09 de octubre de 2019**

- 17) Comunicar a los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-PROV-0820-2019 del 10 de julio de 2019 y el informe de las obras de arte y esculturas del Archivo Nacional, se les solicita mantener presente la posibilidad de que con recursos disponibles en futuras modificaciones presupuestarias, se pueda incorporar paulatinamente el mantenimiento de las obras, empezando por las que se encuentran en mayor estado de riesgo de deterioro. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, José Vargas Cruz, Encargado de Activos Archivo y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Melissa Castillo Calivá, Asistente de Dirección General. **(ACUERDO 3).**
- 18) Trasladar el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que elaboren una respuesta para esta Junta Administrativa, con relación a la solicitud del señor Cordero Ortiz, donde se le brinde información que el retiro de los materiales está respaldado por las reglas aduaneras y fiscales del país. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General y Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019. Aprobado. **(ACUERDO 5.1).**
- 19) Comunicar al señor José Cordero Ortiz, Gerente Comercial y representante legal de Paneltec S.A., que esta Junta conoció el oficio PNT-19-10-004, del 7 de octubre de 2019, y fue trasladado al señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para que se proceda como corresponda. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al Órgano Director del Procedimiento N° 01-2019, Aprobado. **(ACUERDO 5.2).**

**Sesión 33-2019 16 de octubre de 2019**

- 20) Trasladar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero (DAF), el oficio DFOE-ST-0146 (16094) 2019 del 25 de octubre de 2019, suscrito por la señora Marta E. Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, referente a la solicitud de datos para elaborar el Índice de Gestión Institucional correspondiente al 2019 (IGI-2019). Esta Junta le solicita muy respetuosamente que en su condición de jefe por recargo del DAF, asuma el rol de enlace institucional para el IGI 2019, procediendo a coordinar con las instancias que correspondan, con el fin de cumplimentar los instrumentos recibidos y entregarlos a dicho órgano contralor, a más tardar el viernes 14 de febrero de 2020, en formato digital a la dirección de correo electrónico [contraloria.general@cgr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgr.go.cr). Este órgano colegiado queda atento al recibo de los resultados de la medición de este indicador, para conocimiento y aprobación, de previo a su envío a la Contraloría General de la República. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Jefaturas de departamento. **(ACUERDO 4).**

**Sesión 37-2019 27 de noviembre de -2019**

- 21) Trasladar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, el comunicado por correo electrónico del 21 de noviembre de 2019, del señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de Junta Administrativa, para que indague que acciones se están tomando en otras instancias gubernamentales como el MICITT y la Comisión de Gobierno abierto en relación con el acceso a la información y los datos públicos y que presente una propuesta de respuesta a la Junta Administrativa para ser enviada a la Comisión que está a cargo de la modificación parcial a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos.- Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 11).**

**Sesión 38-2019 04 de diciembre de 2019**

- 22) Comunicar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que en atención al oficio DGAN-DAF-RH-1341-2019 del 3 de diciembre del 2019, y correo electrónico del 4 de diciembre de 2019, esta Junta autoriza atender y pagar en sede administrativa, los derechos otorgados a la señora Sara Alfaro Espinoza, exfuncionaria del Archivo Nacional, mediante la Sentencia de Primera Instancia N° 313-2015, del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de San José y Resolución N° 2018-001276, de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia. Se solicita a la señora Barquero Durán que una vez realizados los cálculos respectivos y se conozca el monto total a pagar a la señora Alfaro Espinoza, lo comunique a esta Junta para aprobar el pago respectivo, el que queda sujeto a que exista contenido presupuestario. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 7).**

**Sesión 01-2020 15 de enero de 2020**

- 23) Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, ambas representantes del Órgano Director JA-ODP-08-2014, que esta Junta conoció el oficio JA-ODP-001-2020 del 4 de enero de 2020, mediante el que solicitan información sobre los oficios pendientes de respuesta correspondientes a los meses de agosto y septiembre 2019. Al respecto, se les informa que esta Junta dará respuesta una vez conocido el criterio legal



que se le solicitó a la Asesoría Jurídica al respecto. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero, Director General y a las señoras Carmen Campos, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 11)**.

#### **CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.**

**ARTÍCULO:** Oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020, suscrito por la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, en adelante UNGL, mediante el que solicitan exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, a llevarse a cabo del 10 al 21 de agosto de 2020 con un total de 80 horas, para un grupo de municipalidades que cuenta con una persona en el Archivo sin conocimiento. Menciona la señora Porras Arguedas, que es posible que sea un grupo de 15 municipalidades de bajos recursos. Por ser este un sector visibilizado por la administración Municipal, la UNGL consiente de la importancia de preservar y conservar el acervo documental institucional, le solicitamos estudiar la petición de exoneración. Se agradece el apoyo y atención a esta nota, si este órgano colegiado, considera necesario una explicación más amplia, la UNGL puede presentar una detallada explicación sobre la solicitud en mención.

**ARTÍCULO:** Oficio DE-261-2020 del 11 de febrero de 2020, suscrito por la señora Rosario Cerdas Araya, Encargada del Convenio Interinstitucional (UNGL), dirigido al señor Danilo Sanabria, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, indicando que mediante el marco del Convenio Interinstitucional entre el Archivo Nacional y la UNGL, se ha implementado los archivos Centrales en los diferentes Concejos de Distrito del país, en este caso se trabaja en el de Cobano. Asimismo, la señora Cerdas Araya, solicita el apoyo del señor Sanabria Vargas, para obtener la compra de 50 cajas de Archivo y además, ver la posibilidad de que se puedan comprar cada vez que se requiera para el resto de los concejos de distrito.

**ARTÍCULO .a:** Oficio sin número del 10 de febrero de 2020, suscrito por el señor Francisco Mora Rojas, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Diseño Arqcont S.A., mediante el que informa que el 5 de febrero, realizó visita de revisión de la cubierta de acuerdo a los comentarios que se hicieron en el oficio DGAN-JA-542-2019 referidos con posibles filtraciones de esta hacia el interior del recinto:

“1- En el recorrido en compañía de los señores Jordy Sancho Luna, Marvin Campos Zumbado representante de la empresa ConstruTec, técnico en cubiertas se procedió a la revisión de los puntos señalados y se detalla:

2- Se observan pequeños orificios a lo largo de los botaguas y cumbreiras instalados en los parapetos cuyas causas no son responsabilidad de Arqcont y no es posible determinar quién los ha provocado ya que la obra fue entregada y revisada por la inspección, (ver fotos).

3- Hay otros detalles como pequeñas fisuras en la cubierta que son producto de trabajos que se han estado realizado y corresponden a la mala manipulación de objetos que se han realizado sobre la cubierta, sin tomar la medidas de precaución para evitar el daños (ver fotos).

4- Se puede observar sobre la cubierta trabajadores de alguna empresa que están ejecutando una serie de trabajos referidos con la instalación de equipos, dichos trabajos han provocado una serie de perforaciones en la losa de concreto y el maltrato de la cubierta ya que no se colocó elementos de protección para estas labores, y evitar daño en el engargolados, dobleces, remaches y fatiga de la cubierta que ha provocado pequeñas fisuras por el tránsito (caminar) directo sobre la cubierta (ver fotos).

5- Se puede ver que la instalación de dichos equipos se ejecutaron directamente sobre la losa con un asiento o marco de metal y una serie de huecos o perforaciones sobre la losa, lo que a futuro pueden generar una serie filtraciones, (ver fotos).

6- Sobre los equipos instalados se observa que fueron colocados directamente sobre la losa sin preservar el tratamiento al que había sido sometida durante la intervención, así como ningún nivel de separación del piso, esto estará generando que se acumule agua y quede confinada entre la unidad y la losa provocando una excesiva acumulación de humedad y en consecuencia una serie de filtraciones. (ver fotos).





7- Adicionalmente se observa una pasarela calcada sobre la cubierta y restos de material suelto como escoria de soldadura y de soltura de cortes de metal pedazos de metal producto del uso de herramientas eléctricas, como máquinas de soldar, cortadoras y otros sin la protección necesaria para la cubierta, algunas de estas herramientas o equipos los han halado directamente sobre la cubierta generando abolladuras y dobleces directamente a la cubierta esto puede eventualmente generar filtraciones tómesese en cuenta el tipo de cubierta que se contrató, esta que fue engargola mediante una serie de dobleces y elementos rígidos (nervios) que si se paran sobre ellos los dañan (ver fotos).”

La empresa Arqcont, ha reparado los trabajos referidos con piezas sueltas de losetas de ladrillo y la colocación de una sección de membrana impermeabilizante tal y como se ha informado oportunamente, la visita efectuada el día 5 de febrero tenía el propósito de verificar otros puntos señalados y no asume responsabilidad alguna por el mal uso, y disposición que se haga den las instalaciones entregadas a entera satisfacción de la administración. Acta de recibo MC&A-13-172, San José, 16 de octubre de 2013 a las 2:45 p.m.

**ARTÍCULO .b:** Respuesta del señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales Departamento al señor Francisco Mora Rojas, Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la empresa Diseño Arqcont S.A., enviada por correo electrónico del 10 de febrero de 2020 para que sea conocida por esta Junta Administrativa.

El señor Sancho Luna indica que las fotos de la losa en la que se trabaja en la colocación de los gabinetes de las manejadoras de aire acondicionado de los depósitos, tal y como se le indicó, aún están inconclusos, por lo que las apreciaciones hechas sobre el estado de la losa sea por perforaciones en las que está fijado el equipo anterior o bien los anclajes para el nuevo equipo, deberán de quedar completamente sellados, de igual forma la estructura metaliza o marco en donde se sienta el nuevo equipo, así como se le explico ese día, el equipo es diferente al que estaba instalado previamente, por lo que el señalamiento de la posible acumulación de agua bajo los mismos y sin posibilidad de salida no es válida.

El señor Sancho Luna comenta que durante los últimos 6 años que lleva instalada la cubierta, efectivamente se han tenido que realizar numerosos trabajos, tanto de rutina trimestral de reparación y mantenimiento de los aires acondicionados como también de la empresa Arqcont tratando de solucionar los problemas de filtraciones que desde un inicio se señalaron, además, el trabajo de remover todo el ladrillo en puntos específicos y la colocación de fachaleta, entre otros trabajos adicionales que le contrató la administración, por lo que señalar que otras empresas han sido las responsables del deterioro de la cubierta por descuidos o bien malas prácticas resulta un poco temerario e impreciso por lo ya señalado. De igual forma los operarios de Arqcont, caminaban sobre la superficie y trasladaban sobre el techo cantidades importantes de sacos con los ladrillos que se removieron y otros materiales y como se aprecia en las fotos enviadas en el informe, se nota que la gran mayoría de los deterioros se encuentran herrumbrados y dado que la cubierta es galvanizada y esmaltada, el tiempo que requiere para que el herrumbre se manifieste de esa forma es mayor que el de una lámina de techo convencional y los trabajos que se realizan actualmente iniciaron en noviembre de 2019, por lo que querer señalar que todos los daños de la cubierta son productos de los actuales trabajos no es aceptable máxime que la mayoría se encuentran cerca o en las áreas en que la empresa ha intervenido con trabajos.

Continua comentando el señor Sancho Luna que los orificios que se detectaron en los botaguas donde se encuentra la fachaleta, es producto de los trabajos que realizó Arqcont en el 2015 cuando removió los ladrillos, para alinear y colocar la fachaleta, ya que clavaron reglas de madera como guía.

De igual forma el señor Sancho Luna señala que, el día de la visita el señor Mora Rojas, quedó de realizar varios trabajos correctivos, asociados tanto a lo realizado en diciembre 2019, como las dos observaciones que realizó la empresa que colocó la cubierta de techo relacionado a remaches y juntas de cumbreras. Es mejor quitar esto porque la redacción está muy confusa en el documento de Jordi.



Agrega el señor Sancho Luna, que en el pasado los trabajos realizados por la empresa Arqcont no los ha supervisado ningún funcionario de servicios generales, tendría que revisar la documentación asociados a la empresa Arqcont para verificar la cantidad de visitas e intervenciones que se ha realizado así como el alcance de cada una de ellas, y que desconoce además si cuando se instaló la cubierta en el 2013, su empresa rindió algún informe de recomendación respecto al cuidado o bien al mantenimiento que requería, así como si la empresa realizó algún tipo de recomendación como la construir una pasarela o algún otro dispositivo que eliminara la necesidad de cruzar por la superficie cuando se realizaban los trabajos.

**ARTÍCULO:** Oficio EH-58-2020 del 10 de febrero de 2020, suscrito por el señor Claudio Vargas Arias, Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, recibido el 11 de febrero, en el que comunica la designación de la profesora María Gabriela Castillo Solano, como representante de la Sección de Archivística, para integrar el jurado del premio nacional “Luz Alba Chacón de Umaña, en respuesta al oficio DGAN-JA-045-2020.

**ARTÍCULO:** Oficio EH-59-2019 del 10 de febrero de 20220, suscrito por el señor Claudio Vargas Arias, de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, en el que comunica la designación del profesor Rafael Alonso Cedeño Molina, como representante de la Sección de Archivística, para integrar el jurado del premio nacional “José Luis Coto Conde” 2020, que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente en este año, en respuesta al oficio DGAN-JA-042-2019.

**ARTÍCULO:** Oficio DGAN-DG-031-2020 del 31 de enero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud para que esta Junta tome un acuerdo con relación a la compra e instalación de estantería en la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y el problema de nivelación que tienen los pisos. En el cuadro adjunto encuentran un análisis con distintos escenarios, y los beneficios o perjuicios que se deben tomar en cuenta.

**ARTÍCULO:** Oficio DGAN-DSAE-STA-049-2020 del 11 de febrero del 2020, suscrito por las señoras Natalia Cantillano Mora, Coordinadora Unidad Servicios Técnicos Archivísticos e Ivannia Valverde Guevara, Jefe Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el que solicitan a esta Junta Administrativa ampliar el plazo para la entregar el Informe de Desarrollo Archivístico periodo 2019-2020, al 30 de abril de 2020, debido a que ya se cuenta con 15 días de atraso en el plazo previsto, este departamento ve la necesidad de una prórroga, en virtud de una serie de situaciones que se han venido desarrollado y plazos que se han tenido que extender por las diferentes tareas parte de las unidades involucradas. Finalmente, se informa que se ha coordinado con el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe Departamento Tecnologías de Información (DTI), para que a más tardar esta semana, el SIAR esté disponible.

**ARTICULO:** Comunicado por correo electrónico del 10 de febrero de 2020, del señor Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., mediante el que solicita permiso para participar en el segundo módulo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), el que se llevará a cabo en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica los días miércoles de 6:00 p.m., a 9:00 p.m., a partir del 12 de febrero hasta el 22 de abril 2020. Esta capacitación es necesaria para el tema de seguimiento de los planes de acción de la implementación de las NICSP en la institución, solicitado no solo por la Contabilidad Nacional, sino también por el reciente estudio realizado por la Contraloría General de la República. El primer módulo de los 3 que comprenden la certificación fue cancelado por mis propios medios en el año 2019 y estos dos que hacen falta, están considerados dentro del Presupuesto 2020 asignado a esta Auditoría.

Se recibió invitación por parte del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica para participar en la charla gratuita llamada “Los retos del Auditor Interno frente a los lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares”. Esta se llevará a cabo el 21 de febrero 2020 en el Auditorio del Colegio de Ciencias Económicas de 9:00 am a 12:00 mediodía. La importancia de esta charla es dar a conocer los elementos fundamentales que contienen los “Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares” publicados por la Contraloría General de la República, resolución DC-102-2019, el 14 de octubre 2019.



## CAPITULO V. INFORMATIVOS.

**ARTÍCULO:** Comunicado por correo electrónico del 10 de febrero de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la Contraloría General de la República, en respuesta a lo indicado en el en oficio DFOE-ST-0146 (16094) del 25 de octubre de 2019, suscrito por la señora Marta Acosta Zúñiga, Contralora General de la República, se remite el formulario del resultados y el cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) del 2019, correspondiente a la Dirección General del Archivo Nacional.

**ARTICULO:** Copia del DGAN-DG-43-2020 del 10 de febrero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, dirigido a las señoras Guiselle Mora Durán, Coordinadora y Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada ambas de la Asesoría Jurídica, mediante el que remite respuesta al acuerdo 12.1, tomado por la Junta Administrativa en la sesión ordinaria 04-2020 celebrada el 5 de febrero de 2020, y de conformidad con la normativa vigente, las designo como miembros de una Comisión investigadora, para realizar una Investigación Preliminar, con el fin de determinar con claridad los hechos contenidos en la denuncia interpuesta ante esta Junta, por el señor Orlando Hidalgo Gallegos, Abogado y Notario, mediante oficio sin número "presento una denuncia con el fin de iniciar el procedimiento disciplinario y de responsabilidad administrativa y civil.

Este despacho considera necesario conocer de previo, si existen suficientes elementos para la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario y de responsabilidad civil, como lo solicita el señor Hidalgo Gallegos denunciante. Se agradece que se recopile toda la información que estimen conveniente, así como tener presentes las disposiciones del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud y demás normativa aplicable.

Se solicita presentar un informe correspondiente en un plazo de 1 mes a partir del recibo del presente oficio y sus anexos. No omito recordar, la necesidad de que esta investigación se documente en un expediente administrativo, debidamente identificado, ordenado cronológicamente y foliado.

**ARTÍCULO:** Copia del oficio DGAN-DG-046-2020 del 10 de febrero del 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido el 11 de febrero, dirigido a la señora Hazel Díaz Meléndez, Directora, Dirección de Control de Gestión Administrativa Defensoría de los Habitantes, mediante el que informan que desde el 2014; el Departamento Servicios Archivísticos Externos en adelante DSAE, en coordinación con la Dirección General del Archivo Nacional en adelante DGAN; estuvieron interesada en que se incorporaran algunas preguntas en el Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense en adelante ITSP, relacionadas con la gestión documental en las instituciones. En este marco, se realizaron diversas reuniones con el señor Guillermo Bonilla Almanza, persona a cargo por parte de la Defensoría de los Habitantes en el desarrollo e implementación de ese índice. En ese momento, lo único que se pudo incorporar en el ITSP fue la pregunta sobre la publicación del informe de desarrollo archivístico nacional en los sitios web de las instituciones que se evalúan; y se recomendó a la DGAN finalizar el desarrollo del índice de desarrollo archivístico nacional para analizar la conveniencia de incorporar algunos otros aspectos. La señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE; realizó en el 2019 una reunión con los señores Guillermo Bonilla Almanza y David Zamora (experto a cargo del desarrollo del ITSP en colaboración con el Cicap y la Defensoría de los Habitantes); con el objetivo de analizar los puntos que se podrían incorporar en el ITSP aprovechando que se estaría pronto a realizar la evaluación del impacto del ITSP y que la DGAN ya contaba con el índice anual de desarrollo archivístico nacional (IADA).

**ARTÍCULO:** Comunicado por correo electrónico del 6 de febrero de 2020, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que señala, como complemento de lo informado el pasado 19 de julio de 2019, en correo líneas abajo, se comunica que consultado el estado de este proceso judicial, se tiene que el señor Luis Mejía Delgado, interpuso Recurso de Casación ante la Sala II de la Corte Suprema de Justicia, contra la Sentencia de segunda instancia N°177 que declaró sin lugar la demanda que interpuso contra El Estado por pago de horas extras, cuando laboró jornadas de 48 horas y no de 40 horas. A la fecha de este comunicado, el referido recurso se encuentra en





trámite en el citado despacho judicial. A la fecha de este comunicado, el referido recurso se encuentra en trámite en el citado despacho judicial.

Para su conocimiento, se adjunta sentencia de segunda instancia N°177 dictada por el Tribunal de Apelación de Trabajo del II Circuito Judicial de San José, Sección Segunda, a las 10:30 horas del 17 de mayo de 2019, notificada vía fax el pasado 4 de julio, dentro del proceso Ordinario Sector Público-Empleador Público N° 14-002268-1178-LA, interpuesto por el exfuncionario Luis Gerardo Mejía Delgado, contra El Estado y el Archivo Nacional.

Mediante la referida sentencia se revoca la sentencia de primera instancia, se acoge la defensa de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda interpuesta por el señor Mejía Delgado, en todos sus extremos petitorios. Se resuelve sin especial condena en costas.

La sentencia de primera instancia que está siendo revocada, había declarado parcialmente con lugar la demanda y estableció que se debía pagar al señor Mejía Delgado horas extras cuando laboró jornadas semanales de 48 horas y no de 40 horas, como el resto de funcionarios administrativos del Archivo Nacional, no obstante las juezas de segunda instancia consideran que sí es legal que los agentes de seguridad laboraran jornadas de 48 horas, por la naturaleza de sus funciones, razón por la cual declaran sin lugar la demanda.

En el momento que esta unidad tenga conocimiento que el actor eleve su caso ante la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, si procede recurso ante ese despacho y que sería la última instancia, lo informará oportunamente a esa Junta.

**ARTÍCULO:** Comunicado por correo electrónico del 5 de febrero de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que adjunta el Decreto Ejecutivo 42148-C-MEIC-MICITT cuyo contenido versa sobre la "Creación de la Estrategia Nacional "Costa Rica Creativa y Cultural 2030," el documento es publicado en el Alcance 13 del Diario Oficial la Gaceta 23 del 5 de febrero de 2020. Visible en las páginas 1 a la 18.

**ARTÍCULO:** Oficio DGAN-DG-AJ-08-2020 del 4 de febrero de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que informa con oficio DGAN-DG-AJ-71-2019 del 23 de agosto de 2019, esta unidad informó a esta Junta Administrativa, con referencia al acuerdo 4.1, sesión 12-2019 del 3 de abril de 2019, la conclusión de las gestiones sobre la renovación y transferencia de la marca INDEX.

Se inicia la inscripción de esa misma marca pero con un logotipo nuevo, siendo que ya es propiedad del Archivo Nacional.

Este segundo informe y final tiene el propósito de dar a conocer a este órgano colegiado lo relacionado con el procedimiento de la inscripción de la Marca INDEX con el nuevo logotipo.

- Se procedió a llenar el formulario y solicitar la firma del señor presidente para presentar la solicitud de inscripción de la marca INDEX con un nuevo logotipo. La presentación del formulario se hizo el **28 de agosto de 2019**.
- El **6 de septiembre de 2019** se comunicó la obligación de la publicación del edicto correspondiente a la gestión, por ser logotipo nuevo es indispensable la publicación en La Gaceta.
- La solicitud de publicación ante la Imprenta Nacional del edicto requerido por el Registro de la Propiedad Intelectual se realizó el **16 de octubre de 2019**, como una gestión de la Proveduría Institucional.
- Las tres publicaciones aparecieron en las gacetas de los días **jueves 24, viernes 25 y lunes 28, todos de octubre de 2019**.
- A partir de la primera publicación, el texto del edicto indica que se da un plazo de dos meses para que terceros puedan hacer valer sus derechos en cuanto a lo publicado, este plazo venció en **diciembre del año 2019**.
- Finalmente, según Certificado de Registro, la fecha de inscripción se estableció el **10 de enero de 2020**, por tanto por la vigencia legal que esa inscripción tiene, debe ser renovada el **01 de enero de 2030**.



Todo lo anterior se encuentra documentado en un expediente administrativo que se custodia en la Asesoría Jurídica. Se anexa para custodia en el archivo de gestión de esa Junta, original del Certificado de Registro de la marca Index (con el nuevo logo).

**ARTÍCULO .a:** Copia del comunicado por correo electrónico del 7 de febrero de 2020, de la señora Gabriel Arguedas estudiante de Derecho y de Historia de la Universidad de Costa Rica, dirigido al Departamento de Archivo Histórico, mediante el que comunica que cuenta con una lista de documentos del Archivo Histórico que le gustaría acceder en digital para una investigación en curso. Tras consulta realizada por teléfono al señor de sala de consulta, se le indicó que debía solicitar los documentos de 5 en 5, en horario entre 8:00 a.m., a 12:00 mediodía, y proceder a dejar un dispositivo USB ("llave maya") y al pago, para que sean digitalizados en plazo de 10 días hábiles. La señora Arguedas indica:

- “1. Las posibilidades tecnológicas disponibles, como las llamadas "*nubes*" que permiten descargas restringidas de documentos después de verificar el pago (que podría ser por depósito), o incluso de correos electrónicos con archivos adjuntos.
2. Los documentos que se solicitan digitalizar podrían volver a ser solicitados por futuros usuarios”.

Se puede concluir que el actual procedimiento de digitalización no aprovecha de manera óptima el tiempo y el fuerza del personal, ni los pocos recursos con que cuenta el Archivo. Una posible solución sencilla sería que ante cada solicitud de digitalización el archivo guarde una copia propia que luego pueda rápidamente localizar para compartir con los usuarios por cualquier medio digital o físico. Esto digitalizaría pronto el total del archivo y no limitaría a los usuarios, al personal ni al restrictivo horario que tiene la sala de consultas. Teniendo en cuenta lo anterior, sería posible enviar la lista de los documentos que necesito se digitalicen, se indique el monto, y si es necesario visitar el archivo, hacer el pago y dejar un dispositivo USB ("llave maya").

**ARTÍCULO .b:** Copia del comunicado por correo electrónico del 10 de febrero de 2020, del señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, dirigido a la señora Gabriel Arguedas estudiante de Derecho y de Historia de la Universidad de Costa Rica, mediante el que da respuesta a las consultas giradas por la señora Arguedas:

- Comenta el señor Gómez Jiménez, efectivamente, lo indicado por el funcionario encargado de la Sala de Consulta es correcto, y se encuentra dentro de la normativa legal vigente y los lineamientos internos para la atención de usuarios.
- Si cuenta con las referencias de los documentos, con gusto se le atenderá a la solicitud, la que una vez que realice el pago del servicio, vía electrónica en 10 días hábiles.
- Se comprenden sus sugerencias en cuanto al proceso de digitalización, y se le informa que efectivamente se ha realizado esfuerzos e inversiones desde hace varios años, sin embargo, como es de su conocimiento los recursos de una entidad del Gobierno Central son limitados, además, se debe tomar en cuenta que sólo en el Archivo Histórico se custodian más de 8 km de documentos, todos con características físicas distintas (estado de conservación, volumen, tamaño, etc.), por lo tanto, es un proceso delicado que requiere mucho cuidado y por eso no tiene un punto de comparación con una digitalización de otro tipo de documentos (libros, periódicos, papeles no antiguos, etc.)

El señor Gómez Jiménez, informa a la señora Arguedas, que queda atento a la lista de documentos que requiere, posteriormente le indicara la cantidad de folios, el monto y la cuenta para realizar el pago vía transferencia o depósito bancario.